

Programa Música 100x35
Año Académico
2021-2022

Protocolo de Reinicio de Clases



Sistema de Orquestas y Coros Juveniles
e Infantiles de Puerto Rico

Programa Música 100x35
*Sistema de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de
Puerto Rico*

**Protocolo de reinicio de clases, ante el
COVID-19, para los Núcleos de
Bayamón, Cataño I, II, Guayama,
Guaynabo, Ponce y Aibonito**

Año Académico 2021-2022

18 de enero de 2022



Comunicado para toda la comunidad de Música 100x35

Deseamos que todos se encuentren en buen estado de salud. El Programa está dedicado a evaluar continuamente las practicas de funcionamiento para ajustarlas a la realidad de la situación causada por la Pandemia de COVID-19. La orden administrativa núm. 2021-075, 2022-002 y 2022-003 del Gobierno de Puerto Rico, exige como requisito de admisión presencial escolar, la vacunación obligatoria contra el COVID-19 a todos los estudiantes mayores de 5 años y personal que labora en el Programa. Todo estudiante de 12 años o mas, de cualquier entidad pública o privada, y que ya están vacunados contra el COVID-19, deberán tener administrada la dosis de refuerzo, de ser aptos para ello, a los fines de ser considerados como completamente vacunados. Por su parte, una persona es considerada apta para recibir la dosis de refuerzo conforme las siguientes directrices de los CDC:

- Si se vacunó contra el COVID-19 utilizando la vacuna de:

- * **Pfizer-BioNTech**, la persona es apta si tiene **12 años o más** y transcurrieron al menos 5 meses de haber recibido su última dosis.
- * **Moderna**, la persona es apta si tiene **18 años o más** y transcurrieron al menos 5 meses de haber recibido su última dosis.
- * **Janssen de Johnson & Johnson**, la persona es apta si tiene **18 años o más** y transcurrieron al menos 2 meses de haber recibido la única dosis.

Solo estarán exentos de la vacuna contra el COVID-19 aquellos que evidencien las siguientes razones:

- **Condición médica;** familia debe entregar una certificación médica al Coordinador de Núcleo. Además, debe presentar cada 7 días, resultados negativos de una prueba **SARS-CoV-2** (pruebas de amplificación del ácido nucleico ("**NAAT**") o pruebas de antígeno) aprobada por la **FDA** y que haya sido procesada por un **profesional de la salud autorizado**.

- **Objeción religiosa;** debe presentar una declaración jurada por exención de creencias religiosas con la firma del ministro de la religión y los padres o encargado del estudiante. Además, debe presentar cada 7 días, resultados negativos de una prueba **SARS-CoV-2** (pruebas de amplificación del ácido nucleico ("**NAAT**") o pruebas de antígeno) aprobada por la **FDA** y que haya sido procesada por un **profesional de la salud autorizado**.

Según la Orden Administrativa num. **2021-075** fue autorizada la vacunación contra el **COVID-19** para niños entre **cinco (5) a once (11) años**, los mismos deberán completar el proceso de vacunación en o antes del 31 de enero de 2022, para poder tomar clases en modalidad presencial. En estos casos serán aplicables las excepciones médicas y/o religiosa. De ser concedida alguna de las excepciones, los menores entre **cinco (5) a once (11) años no tendrán que presentar prueba negativa semanalmente**. Ahora bien, el Departamento de Salud de P.R. podrá realizar pruebas aleatorias a estos menores para detectar posibles contagios de **COVID-19**. Del estudiante no cumplir con lo anterior, no podrá tomar clases de forma presencial. En cambio, deberá tomarlas de forma virtual, solamente de estar disponible.

Según dispone la orden administrativa, se debe cumplir con la entrega de la evidencia en o antes del 15 de febrero de 2022. La evidencia debe ser enviada al coordinador del núcleo.

En el caso del personal docente y no docente, deberán completar el proceso en o antes del 15 de enero de 2022. Todo empleado no vacunado, exento o no exento deberá entregar resultado negativo de prueba de COVID-19 semanalmente a su respectivo supervisor inmediato.

Gracias por su acostumbrada colaboración.

Administración – Programa Música 100x35

787-751-0160 Ext. 295

Antes del regreso a clases en Música 100x35



Acciones tomadas por el Programa:

El Programa Música 100x35 reinicia sus operaciones para el 24 de enero 2022, cumpliendo con todos los requerimientos gubernamentales y siguiendo las guías establecidas por el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades.

Las acciones tomadas por el Programa Música 100x35 en preparación para el reinicio de los Núcleos incluyen, pero sin limitarse:

- ▶ Todo el staff estará entrenado y orientado con relación a las nuevas políticas, procedimientos y expectativas de año académico.
- ▶ Limpieza y desinfección de las áreas.
- ▶ El personal del Programa activará protocolo de limpieza y desinfección de las áreas diariamente antes de que comiencen las clases.
- ▶ Todo el staff utilizará mascarilla para su uso continuo en el área de trabajo.
- ▶ Requisito de vacunación establecido.
- ▶ Adquisición de dispensadores de “hand sanitizer” para los salones y áreas comunes, al igual que termómetro digital para la toma de temperatura.
- ▶ Adquisición de barreras divisorias y equipo que ayudará a mantener el distanciamiento entre personas.
- ▶ Coordinadores de Núcleo y monitores están asignados a mantener control del proceso logístico de las clases. Ellos serán responsables de asegurar el distanciamiento, la toma de temperatura y el cumplimiento de la seguridad y protocolos de salubridad en el Núcleo.

Antes del reinicio



Acciones de la comunidad y familia:

Todo estudiante que presente síntomas deberá informarlo al Coordinador del Núcleo. Pedimos a toda familia que nos ayude a mantener un ambiente seguro y saludable, manteniéndonos al tanto de cualquier eventualidad relacionada al COVID-19.

Por otro lado, orden administrativa núm. 2021-075, 2022-002 y 2022-003 del Gobierno de Puerto Rico, exige como requisito de admisión presencial escolar, la vacunación obligatoria contra el COVID-19 a todos los estudiantes mayores de 5 años y personal que labora en el Programa.

Solo estarán exentos de la vacuna contra el COVID-19 aquellos que evidencien las siguientes razones:

- Razones médicas; familia debe entregar una certificación médica al Coordinador de Núcleo. Además, debe presentar semanalmente, resultados negativos de una prueba **SARS-CoV-2** (pruebas de amplificación del ácido nucleico ("**NAAT**") o pruebas de antígeno) aprobada por la **FDA** y que haya sido procesada por un **profesional de la salud autorizado**.
- Motivos religiosos; debe presentar una declaración jurada por exención de creencias religiosas con la firma del ministro de la religión y los padres o encargado del estudiante. Además, debe presentar semanalmente, resultados negativos de una prueba **SARS-CoV-2** (pruebas de amplificación del ácido nucleico ("**NAAT**") o pruebas de antígeno) aprobada por la **FDA** y que haya sido procesada por un **profesional de la salud autorizado**.

Prepare a su familia para los cambios:



Repase los protocolos del Núcleo con sus hijos.



Estudiantes deben utilizar su mascarilla en todo momento. No se permitirá la entrada de ninguna persona sin mascarilla.



Entregar evidencia de vacunación por email al coordinador o directamente en el Núcleo antes del 31 de enero de 2022. Si es un estudiante exento, debe presentar las debidas evidencias especificadas al comienzo de este protocolo.



Estudiantes deben llegar con su instrumento al salón. No habrá protocolo de búsqueda de instrumentos en los almacenes del Núcleo.



Se proveerán materiales didácticos a todos los estudiantes el primer día de clase. Es importante que traigan los mismos para todas las clases. No se permitirá intercambiar ni prestar materiales de haberlos dejado en casa.

Protocolo y reglas generales del Núcleo

1. Verificación de temperatura

Para entrar a las facilidades, es requerida la verificación de temperatura para todo aquel que se le conceda el acceso. Aquellos con una temperatura en o mayor de 100.4 F/38 C, no se les permitirá la entrada.

2. Acceso a las facilidades

Por el momento, el acceso a las facilidades solo estará permitido para los estudiantes y el staff/maestros.

Reglas y requerimientos de entrada

- ▶ A todas las personas se le requerirá el uso de mascarilla.
- ▶ Verificación de temperatura es requerida antes de entrar a las facilidades.
- ▶ Los estudiantes deben ser dejados en la entrada principal del Núcleo. Habrá asistencia del personal para la logística de llegada.
- ▶ Estudiantes deben dirigirse directamente a sus salones de clase.

3. Reglas generales durante las clases

- ▶ Estudiantes deben mantener el distanciamiento social.
- ▶ El uso de la mascarilla es requerido en todo momento.
- ▶ La cantidad de estudiantes en un salón no excederá lo requerido según las guías del CDC. El distanciamiento establecido por el Programa es de 6 pies entre personas siempre que sea posible.
- ▶ Estudiantes no tendrán que firmar hoja de asistencia. El maestro se hará cargo de pasar lista antes de comenzar la clase y entregará asistencia al monitor del Núcleo.
- ▶ Es requerido el uso de “hand sanitizer” ubicados en los salones antes de entrar y al salir.
- ▶ En los baños comunes solo se permitirá un máximo de dos estudiantes.
- ▶ Se hará limpieza diaria de cada salón, superficies, materiales y equipo utilizado.
- ▶ Se programarán clases en áreas exteriores de la escuela en el caso de ser necesario.
- ▶ Se utilizarán barreras para dividir los estudiantes con instrumentos de viento.
- ▶ No se permitirá el préstamo de materiales e instrumentos entre estudiantes.
- ▶ Se utilizará un atril por estudiante.

4. Al finalizar las clases

- ▶ Es requerido que los estudiantes sean recogidos a la hora que termine el curso designado para cada estudiante.
- ▶ Estudiantes deben ser recogidos en la entrada principal de la escuela. El staff/maestro se encargará de entregar a cada estudiante. Solicitamos su paciencia ya que el protocolo de salida puede tomar más tiempo de lo normal. Para evitar

conglomeración de personas en el lugar de recogido, se despachará a cada estudiante individualmente según la llegada de la familia.

- ▶ Finalizadas las clases, el personal del Núcleo se encontrará en protocolo de limpieza para prevenir el contagio de enfermedades.

5. Talleres socioeducativos:

- ▶ **Estudiantes:** Para mantener el distanciamiento social, los estudiantes podrán participar de los talleres de manera presencial y virtual por la plataforma ZOOM en los casos que aplique. Se requerirá la participación en el taller, y el completar una corta prueba de conocimiento del material.
- ▶ **Familia:** El Programa también proveerá talleres socioeducativos dirigidos a la familia. Los mismos se llevarán a cabo de manera presencial y virtual. Fechas y temas se anunciarán.

6. Posibles escenarios epidemiológicos:

- ▶ **Estudiante con diagnóstico positivo de COVID-19:** Todos los estudiantes que arrojen un resultado positivo de COVID-19, tienen un familiar con COVID-19 en su hogar o hayan estado en contacto con casos confirmados de COVID-19, deberán seguir las siguientes instrucciones:
 - Permanecer en su hogar en cuarentena o aislamiento, según establecido por el Departamento de Salud.
 - Notificar inmediatamente al Coordinador de Núcleo. Este a su vez le notificará a el director del Programa.
 - Personal autorizado se pondrá en contacto con el sistema municipal para comenzar la investigación de caso en el caso que aplique.
 - Toda la información cumplirá con los estándares de privacidad y en comunicación con el Sistema de Vigilancia del Departamento de Salud para coordinar casos futuros.
 - El coordinador del Núcleo comenzará la lista preliminar de contactos cercanos en conjunto con el encargado del estudiante y el maestro.

- Si se determina que el estudiante estuvo presente en el salón durante la etapa infecciosa, las personas presentes en el salón de clase y contactos cercanos deben estar en cuarentena, incluyendo al maestro. En este caso, podrían coordinarse la continuación de servicios en formato virtual.
- Si un miembro del hogar del estudiante se identifica como contacto de un caso positivo, el estudiante permanecerá en su hogar hasta tanto el miembro finalice su cuarentena.

▶ **Estudiante sospechoso (síntomas o prueba serológica):**

- Un estudiante con prueba serológica positiva o síntomas debe pasar al área designada para manejo de casos del COVID-19.
- De acuerdo con la evaluación de riesgos, se recomienda la realización de una prueba de detección de infección activa. En caso de estar positiva, se seguirá el protocolo establecido.
- Si luego de la evaluación de riesgos se determina que el estudiante completó su periodo infeccioso puede reintegrarse a las actividades escolares presenciales.

▶ **Empleado con prueba diagnóstica positiva:**

- No debe presentarse al plantel escolar.
- En caso de encontrarse en el Núcleo al momento de la notificación, el maestro debe ser aislado a un área identificada para evaluación. El Coordinador de Núcleo o personal designado por la Oficina Central del programa deberá tramitar cualquier apoyo necesario para que el maestro regrese a su hogar con las medidas de seguridad para cumplir con su periodo de aislamiento.
- Personal autorizado se pondrá en contacto con el sistema municipal, para comenzar la investigación de casos, en el caso que aplique.
- Toda la información cumplirá con los estándares de privacidad y en comunicación con el Sistema de Vigilancia Central para coordinar futuros pasos.
- Si se determina que el maestro estuvo presente en el salón durante la etapa infecciosa, el salón debe entrar en cuarentena.

▶ **Empleado sospechoso:**

- Un empleado con prueba serológica positiva debe pasar al área designada para el manejo de casos de COVID-19.
- El personal certificado hará una evaluación para identificar si el maestro se encuentra fuera de su periodo infeccioso.
- De acuerdo con la evaluación de riesgos, se recomienda la realización de una prueba para la detección de infección activa. En caso de que esta sea positiva, se seguirán las recomendaciones establecidas anteriormente.
- Si luego de la evaluación de riesgos se determina que el empleado completó su período infeccioso, puede reintegrarse a las actividades escolares presenciales.

Otros datos importantes

1. Otras medidas podrán ser tomadas siguiendo el **Plan de Control de Exposición al COVID-19** de la Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico y el Departamento de Educación de Puerto Rico.
2. Comunicaciones y reuniones:
 - ▶ Todas las reuniones se llevarán a cabo de manera virtual por la plataforma ZOOM y/o en modalidad presencial, en los casos que aplique.
 - ▶ Puede también solicitar una reunión y orientación escribiendo a musica100x35@cmpr.edu y/o directamente con su coordinador de núcleo.
 - Cataño I y II – mmorales@cmpr.pr.gov
 - Bayamón – nreyes@cmpr.pr.gov
 - Guayama – khernandez@cmpr.pr.gov
 - ▶ De ser necesario, puede solicitar apoyo y/u orientación personalizada con el Trabajador Social de manera virtual escribiendo a cmiranda@cmpr.pr.gov
3. Conciertos:

Se celebrarán conciertos siguiendo los protocolos de seguridad impuestos por el Departamento de Salud y el Gobierno de Puerto Rico. Estaremos anunciando la información más adelante.
4. Protocolos para Núcleos de Ponce y Guaynabo:

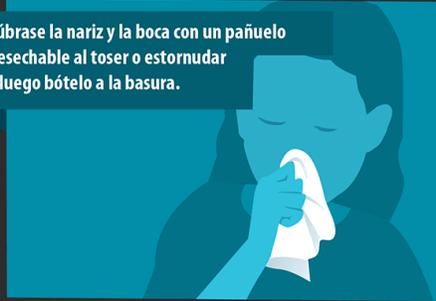
Los estudiantes y personal deben seguir los protocolos establecidos por el Departamento de Educación para cada plantel escolar. Deben también tener de referencia el protocolo de Música 100x35 para situaciones particulares relacionadas a clases de música.

Ayude a prevenir la propagación de virus respiratorios como el nuevo COVID-19.

Evite el contacto cercano con las personas enfermas.



Cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar y luego bótelo a la basura.



Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Limpie y desinfecte los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente.



Quédese en casa si está enfermo, excepto para buscar atención médica.



Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón por al menos 20 segundos.



Para obtener más información: www.cdc.gov/COVID19-es

CS314915-B